

**PROPOSICIÓN No.51
(20 MAYO 2025)
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 249º de la Ley 5 de 1992 y el artículo 135º de la Constitución Política, solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes poner a consideración la presente citación a **debate de control político** sobre el Memorando de Entendimiento firmado por el Gobierno colombiano para adherirse a la **Iniciativa de la Franja y la Ruta de la República Popular China**.

Solicitamos citar a los siguientes funcionarios: Ministra de Relaciones Exteriores, **LAURA SARABIA**; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, **DIANA MARCELA MORALES**; Ministro de Defensa Nacional, **PEDRO SÁNCHEZ**; Ministra de Transporte, **MARIA FERNANDA ROJAS**; Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **JULIÁN MOLINA**; Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, **YESENIA OLAYA**.

Así mismo, invítese al Director (E) del DNP, **JHONATTAN DUQUE**, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, **ÓSCAR JAVIER TORRES**; al Presidente Ejecutivo de ANALDEX, **JAVIER DIAZ**; al Director Ejecutivo del Instituto de Ciencia Política, **CAROS AUGUSTO CHACÓN**.

Lo anterior, con el propósito de analizar las **implicaciones estratégicas, económicas, tecnológicas, de defensa y soberanía nacional** derivadas de la firma del Memorando de Entendimiento (MOU) entre Colombia y China, relativo a la adhesión a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), considerando experiencias internacionales, riesgos potenciales, y la falta de deliberación pública o parlamentaria sobre un tema de alto impacto estructural para el país.

CUESTIONARIO MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES:

1. ¿Cuál fue el rol efectivo de la Cancillería en el proceso de negociación, revisión y aprobación del Memorando de Entendimiento con la República Popular China sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta? ¿Cuáles fueron los criterios específicos que motivaron al Gobierno Nacional a firmar el Memorando de Entendimiento?
2. ¿Confirma la Cancillería que el texto firmado por Colombia y China corresponde al borrador que ha circulado públicamente en medios de comunicación como la Silla Vacía? En caso contrario, ¿podría remitir copia oficial del documento final suscrito en su versión definitiva? ¿Cuál fue el proceso interno de revisión del texto? ¿Quiénes

participaron, qué observaciones se realizaron, y cuáles fueron acogidas o rechazadas en la versión final firmada?

3. ¿Qué análisis de impacto geopolítico, económico, de soberanía y de seguridad se realizaron antes de la suscripción del memorando? Remita copias de estudios, documentos técnicos y actas de comités interinstitucionales, si existen.
4. Informe si la Cancillería consultó con otros socios estratégicos de Colombia, como Estados Unidos y la Unión Europea, sobre la posible adhesión. En caso afirmativo, detalle las reacciones o recomendaciones de dichos gobiernos u organismos multilaterales.
5. ¿Qué elementos geoestratégicos se analizaron sobre la posibilidad de que Colombia sea percibida como punto de anclaje de intereses chinos en la región, afectando equilibrios diplomáticos regionales?
6. ¿Qué garantías institucionales existen para evitar que proyectos derivados del memorando vulneren la soberanía territorial del país?
7. ¿Qué mecanismos de consulta se adelantaron con la Comisión Asesora de? ¿Relaciones Exteriores, el Congreso, la sociedad civil, la academia y el sector privado antes de firmar el memorando? Adjunte relación de actas o documentos de participación de los diferentes actores.
8. ¿Qué canales de monitoreo diplomático se han activado para observar los impactos de la Franja y la Ruta en otros países de América Latina y el Caribe, y qué lecciones se están considerando para el caso colombiano?
9. ¿Existe un plan de acción diplomático para preservar el equilibrio geopolítico y las relaciones con socios democráticos tras esta adhesión?
10. ¿Se contemplan misiones diplomáticas o comerciales conjuntas con China para materializar el contenido del memorando? Indique fechas y delegaciones previstas.
11. ¿Qué postura ha adoptado la Cancillería frente a las críticas internacionales al acuerdo de la Franja y la Ruta?
12. ¿Existe un inventario oficial de iniciativas o sectores priorizados en la implementación de la Franja y la Ruta en Colombia?
13. ¿Qué mecanismos de resolución de controversias contempla el memorando en caso de conflictos comerciales, regulatorios o diplomáticos derivados de su aplicación?

14. ¿Se ha considerado crear un mecanismo que supervise el desarrollo de los proyectos vinculados a la Franja y la Ruta?
15. ¿Colombia ha solicitado asesoramiento a países que hayan abandonado o renegociado su participación en la Franja y la Ruta como Panamá?
16. ¿En caso de reversión o modificación del memorando, cuál es el procedimiento previsto para ello y qué consecuencias podría generar?
17. En un cuadro comparativo, relacione los beneficios de mantener las relaciones económicas y comerciales con la República Popular China y los Estados Unidos.
18. De acuerdo a la respuesta del punto anterior, ¿cuál de las dos relaciones exteriores afectaría en mayor escala la economía colombiana en caso de un rompimiento?
19. ¿Tiene conocimiento el Ministerio sobre la existencia de memorandos de entendimiento, cartas de intención o acuerdos de cooperación suscritos entre gobiernos departamentales o municipales y entidades públicas o privadas de la República Popular China?
20. ¿Existe algún mecanismo institucional por parte del Gobierno Nacional para centralizar, registrar y supervisar los acuerdos o convenios firmados por autoridades subnacionales con entidades del gobierno chino o empresas chinas?
21. ¿Se requiere alguna autorización del nivel central o estos acuerdos pueden suscribirse sin verificación del impacto estratégico?
22. ¿Qué tipo de proyectos o sectores están siendo promovidos o acordados entre alcaldías, gobernaciones y la RPCH? ¿Se ha identificado alguna concentración en áreas sensibles como infraestructura, transporte, energía, educación o tecnología?
23. ¿Qué evaluación de riesgos hace el Ministerio del sobre este tipo de relaciones descentralizadas con actores estatales extranjeros? ¿Existe una coordinación interinstitucional con la Cancillería o entidades de inteligencia para monitorear estas iniciativas?
24. ¿La implementación del plan de cooperación con China para el desarrollo de proyectos implicará algún tipo de reforma a la ley 80 de 1993?

CUESTIONARIO MINISTRA DE COMERCIO:

1. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto de la adhesión a la Ruta y la Seda en la balanza comercial entre Colombia y China, considerando el déficit estructural que presenta el país con esta nación?

2. ¿Qué medidas se prevén para evitar una mayor concentración de importaciones provenientes de China que puedan desplazar producción nacional, particularmente en sectores sensibles como textiles, calzado, metalmecánica, y agroindustria?
3. ¿Qué mecanismos específicos se implementarán para prevenir prácticas de competencia desleal como el dumping, de productos de origen chino?
4. ¿Cuál será la política frente a la imposición de salvaguardias arancelarias, en caso de afectaciones demostradas a la industria nacional como resultado del memorando?
5. ¿Qué análisis de impacto sobre empleo, encadenamientos productivos y sustitución de importaciones se ha realizado ante una eventual profundización de la dependencia comercial con China?
6. ¿Qué medidas de mitigación se están estudiando ante el posible deterioro de preferencias arancelarias o comerciales con Estados Unidos, derivado de un eventual reacomodo geopolítico hacia China?
7. ¿Qué mecanismos de evaluación periódica establecerá el Ministerio para medir impactos reales del memorando en indicadores de comercio exterior, empleo, valor agregado y diversificación de exportaciones?
8. ¿Cuál será el protocolo de participación y consulta del sector privado nacional en la definición y ejecución de proyectos comerciales o industriales derivados del memorando?
9. En un cuadro comparativo, relacione los beneficios de mantener las relaciones económicas y comerciales con la República Popular China y los Estados Unidos. ¿Cuál de las dos relaciones exteriores afectaría en mayor escala la economía colombiana en caso de un rompimiento?

CUESTIONARIO MINISTRA DE TRANSPORTE:

1. ¿Qué proyectos de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria o aeroportuaria se prevé que sean priorizados bajo el marco del memorando con China? ¿Qué criterios se usarán para definir qué proyectos serán ejecutados?
2. ¿Qué medidas se tomarán para prevenir que proyectos ejecutados bajo el memorando deriven en dependencia operativa de actores extranjeros sobre corredores logísticos sensibles o zonas de frontera? ¿Qué mecanismos de protección se prevén para evitar que se repitan experiencias como la de Sri Lanka con el Puerto de Hambantota o Perú

con el Puerto de Chancay, donde ambos países perdieron el control sobre infraestructura estratégica?

3. ¿Qué salvaguardas se establecerán para evitar que los contratos incluyan cláusulas de confidencialidad excesiva, renuncia a inmunidad soberana o privilegios aduaneros a operadores foráneos?

CUESTIONARIO MINISTRA DE CIENCIA:

1. ¿Qué evaluación de riesgos se ha hecho sobre posibles vulneraciones a la propiedad intelectual?
2. ¿Qué tipo de cooperación científica se prevé con centros de investigación chinos? ¿Bajo qué condiciones regulatorias?
3. ¿Qué criterios definirá el Ministerio para seleccionar proyectos y contrapartes nacionales?

CUESTIONARIO MINISTRO TIC:

1. ¿Se establecerán protocolos para excluir proveedores de alto riesgo en redes 5G y telecomunicaciones?
2. ¿Qué mecanismos existen para auditar software y hardware suministrado por empresas chinas?
3. ¿Qué protocolos se establecerán para la protección de datos sensibles en redes o plataformas asociadas a inversión extranjera china?
4. ¿Qué rol jugará el MinTIC en la evaluación previa de proyectos tecnológicos y de comunicaciones derivados del memorando?

CUESTIONARIO MINISTRO DE DEFENSA:

1. Informe si existen antecedentes de cooperación militar, de inteligencia o de capacitación entre Colombia y la República Popular China y si se prevé alguna línea de cooperación derivada del memorando.
2. ¿Se tienen previstos lineamientos de seguridad que se aplicarán para monitorear la participación de empresas extranjeras en zonas estratégicas del territorio nacional?
3. ¿Se ha evaluado la afectación de este acercamiento a la cooperación en defensa con países aliados como Estados Unidos?

4. ¿Se prevé que el Ministerio participe en la evaluación de riesgos tecnológicos y estratégicos de los proyectos derivados del MoU? ¿Se ha contemplado la posibilidad de establecer zonas restringidas para proyectos con participación extranjera por razones de seguridad nacional?
5. ¿Qué riesgos identifica el Ministerio sobre proyectos de infraestructura en el puerto de Buenaventura que puedan ser utilizados para actividades ilícitas como el contrabando y el narcotráfico?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HRRR JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, JUANA CAROLINA LONDOÑO JAAMILLO LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**, en sesión 20 de mayo de 2025.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.

